

PROGRAMA DE ACCIÓN

La materialización de nuestros principios requiere una serie de estrategias y acciones a ejecutar como agrupación, a fin de consolidarnos como coparticipes de la evolución positiva de la vida pública del país.

Para ello, como Agrupación Política Nacional (en adelante, “APN”), generaremos permanentemente convenios marco de colaboración con Universidades públicas y privadas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Partidos Políticos, otras “APN”, y Empresas de Capital privado, ya sea de corte nacional o internacional, así como con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, a fin de conjugar esfuerzos en pos de alcanzar los objetivos de nuestra “APN” con base en las estrategias que elaboremos como agrupación, a la luz de las máximas de lealtad, honestidad, respeto, corresponsabilidad, compromiso, trabajo, unidad, diálogo, transparencia, solidaridad, igualdad, equidad, justicia, integridad, libertad, humildad, reconocimiento y tolerancia.

Así también, estableceremos oficinas que fungirán como centros de organización de grupos en todo el país, como puntos de encuentro y consenso, de reflexión debate y libre discusión e intercambio de ideas, así como lugares de recepción y canalización de las necesidades y problemas sociales, colectivos o individuales.

De esa guisa, tenemos que los **OBJETIVOS** y **POLÍTICAS PÚBLICAS** que encabezará nuestra agrupación van en línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, conforme al siguiente catálogo de pautas a considerar, a saber:

1. HAMBRE CERO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

Propondremos la creación de cadenas de suministro con enfoques regionales, atendiendo a la producción y especialización de servicios, creando estímulos que incentiven las actividades primarias y el consumo local, a fin de lograr prescindir de las importaciones de elementos de canasta básica.

Impulsaremos una transformación en las actividades agropecuarias, en aras de dotarlas de manera real de buenas prácticas, maximización de los recursos, reducción del uso de agroquímicos, eliminación de los intermediarios mediante la concentración de sus producciones conforme a los requerimientos de la balanza comercial y la aplicación de tecnología para prevenir e identificar plagas y enfermedades en aras de evitar pérdidas en la producción.

Convendremos con entes públicos y privados, mediante la proposición de generar incentivos fiscales, estrategias para reducir los porcentajes de desperdicio, a través de la donación o procesamiento de los insumos por vencer y/o perecer, a fin de que los mismos se garanticen en comedores comunitarios, públicos o privados.

Generaremos iniciativas en pos de que en cada hogar existan unidades de producción agrícola protegida, con las cuales se logre un autoabastecimiento de hortalizas, hierbas, hongos, entre otros, que permitan una dieta más sana y libre de agrotóxicos, a partir del autoconsumo y prácticas de intercambio solidario; e impulsaremos programas de apoyo a mejores prácticas agrícolas mediante la implementación de sistemas aeropónicos e hidropónicos para la producción.

2. SALUD Y BIENESTAR

Buscaremos una financiación más eficiente de los sistemas sanitarios públicos a fin de lograr un verdadero acceso universal, un aumento de su personal médico junto con la dignificación de sus horarios y salarios, mayor saneamiento e higiene en los establecimientos públicos de salud y un aumento en las prácticas de tratamiento preventivo.

Se gestionarán fondos de garantía y convenios con entidades privadas de salud (clínicas, farmacéuticas, hospitales, etc.) que permitan evitar que el acceso a la salud se vea mermado por falta de presupuesto.

Se propondrán políticas que brinden: **a)** un seguimiento real a la prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas, obesidad, trastornos alimenticios, psicológicos y derivados del estrés; **b)** acceso universal y sin discriminación a los servicios de salud sexual y reproductiva, planificación familiar y educación; y, **c)** acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad.

3. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Pregonaremos por el mejoramiento de las herramientas educativas digitales, a fin de que se garantice a cualquier persona (a la niñez, las y los adolescentes o las y los adultos) el acceso a la instrucción básica, media superior y superior, considerando no solo la

disponibilidad de la información, sino el debido seguimiento al desarrollo del docente mediante la debida capacitación de las y los instructores y el uso de inteligencia artificial.

Aboliremos todo tipo de discriminación mediante la generación de más y mejores mecanismos de inspección, vigilancia y sanción de prácticas que atenten contra las máximas de inclusión, acceso igualitario, alfabetización, entornos seguros libres de *bullying* y/o cualquier otra medida que atente contra una educación enfocada al desarrollo y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial, la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Impulsaremos la creación de filtros dirigidos a destacar las necesidades profesionales que requiere el país, mediante los cuales, a través de la selección basada en evaluaciones propedéuticas, aspiracionales y habilidades intelectuales, psicológicas y físicas, se enfoque de manera efectiva desde la educación básica el desarrollo profesional de las y los alumnos, el cual, acompañado de becas y demás apoyos e instrumentos que abonen a que de manera natural se llenen los cupos que el país necesita en determinadas ramas, se logren mayores oportunidades al sector profesional del país.

Propondremos cambios a los programas educativos en aras de socializar los derechos y obligaciones de las personas, a efecto de que el abuso de autoridad con motivo del desconocimiento de los mismos, se vea mitigado y, en consecuencia, se logre de manera paulatina una reducción en problemas como la corrupción, al mostrar alternativas reales y efectivas a la defensa de los derechos humanos, respeto de los principios de legalidad, acceso a autoridades de defensa y revisión y/o de contraloría pública y social.

Abogaremos por la profesionalización de las y los docentes a fin de que los mismos se encuentren debidamente calificados para su actividad; apelaremos a la creación de más becas académicas mediante convenios públicos y privados, que alienten a la juventud el matricularse y con ello lograr mejores oportunidades.

Asimismo, y conscientes de que la formación cívica de la ciudadanía representa el parteaguas para que exista y se exija un respeto real a los derechos humanos, tolerancia y aproximaciones a la

verdad mediante el diálogo racional, generaremos acciones para que la virtud ciudadana se arraigue en las personas desde edades tempranas mediante: **a)** capacitaciones encaminadas a formar una cultura política, democrática y de respeto al Estado de Derecho; **b)** formular análisis o estudios del devenir nacional, estatal o municipal donde, de manera imparcial, se fortalezca la opinión pública y se logre una ciudadanía mejor informada; **c)** propiciaremos prácticas de tolerancia y respecto en contexto de posible choque por sostener un ideal distinto al del prójimo.

Impulsaremos la educación indígena en su propia lengua, dotando de esquemas educativos reformulados a sus necesidades, en aras de lograr un real acceso a las condiciones básicas del Sistema Educativo en México.

4. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE, AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Seremos proactivos en la implementación de políticas dirigidas a garantizar el acceso universal a servicios energéticos sustentables, asequibles, derivados de fuentes renovables y permanentes.

Incentivaremos la transición al uso de energías alternativas y limpias, apoyaremos e impulsaremos las políticas enfocadas a la descarbonización en todos los ámbitos, así como al incentivo mediante bonos de carbono; vigilaremos fervientemente que los contaminadores paguen por lo que contaminan, y velaremos porque el actuar estatal en la constitución de proyectos, fideicomisos u obras que impacten en el medio ambiente, cumplan con la normativa nacional e internacional en la materia.

Buscaremos que el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico sea de manera universal, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Promoveremos políticas más severas en torno a disminuir cualquier tipo de liberación de sustancias o materiales peligrosos a través del aire, suelo, agua superficial o subterránea.

Alentaremos la creación de infraestructura hidráulica, instalaciones de saneamiento, sistemas de ahorro y captación de agua, impulso a la creación de granjas solares, subsidios en la adquisición e instalación de paneles solares, sistemas de calefacción solar, estructuras térmicas y eólicas, por mencionar algunos.

5. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Abonaremos a la generación de políticas y programas encaminados a garantizar el respeto a los derechos laborales de todas las y los trabajadores del país, tanto en zonas urbanas como rurales; velaremos por la visibilización del trabajo doméstico, el reconocimiento de la doble jornada que llevan a cabo principalmente las mujeres, el trabajo en línea, los jornaleros del campo y, en general, del sector informal del país.

Abogaremos por el impulso de incentivos fiscales y financieros dirigidos, principalmente, a las micro, pequeñas, medianas empresas (“MiPyMES”), con los que se garantice el cumplimiento de las aportaciones laborales, de seguridad social y, por ende, la formalización de las relaciones obrero-patronales.

Detonaremos la constitución de sociedades cooperativas de producción, consumo, servicios y de ahorro y préstamo que, bajo los principios de economía solidaria, libertad de asociación, administración democrática, proporcionalidad, y demás vinculados, se permita el desarrollo equilibrado de todas las personas interesadas en crecer de la mano de intereses sociales y comunes.

Buscaremos coadyuvar en la creación de paquetes tecnológicos que permitan modernizar a todas las “MiPyMES”, esto es, mediante el acceso universal a la red de internet, tránsito al manejo de pagos con tarjeta y por medios digitales, sistemas de control de inventarios, nóminas y ventas; ello, mediante la vinculación con punteros del sector tecnológico.

Impulsaremos la construcción de infraestructura estratégica que permita el desarrollo en zonas que, por su aislamiento, han quedado en el rezago y abandono; asimismo, detonaremos de manera ordenada, sostenible y sustentable desarrollos turísticos a lo largo del país.

Estrecharemos lazos con Universidades, Centros de Investigación, Fundaciones, Empresas de Capital Privado y demás Organizaciones de la Sociedad Civil para generar capacitaciones presenciales o virtuales, y material autodidacta, enfocados tanto a lograr la regularización de conocimientos básicos para el desarrollo de cualquier actividad productiva y de servicios, como de especialidad.

Propondremos dar un nuevo enfoque a los programas asistenciales a la fecha existente, a fin de que los mismos tengan un aporte de valor real en la vida de las y los beneficiarios y no se limiten a meras aportaciones económicas que no trascienden en el desarrollo personal y familiar de éstos.

6. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Haremos frente a todas aquellas prácticas de exclusión, normalización de estereotipos e invisibilización de grupos, en aras de eliminar toda categoría sospechosa del marco normativo estatal, así como de los convencionalismos patentes en la actualidad.

Promoveremos la inclusión social, económica y política de todas las personas con independencia de su edad, sexo, discapacidad, raza, religión o cualquier otra condición, mediante la adopción de políticas fiscales, salariales, laborales, migratorias, de protección social y de género, dirigidas a lograr progresivamente un estándar de igualdad.

Llevaremos a cabo jornadas de asesoría y canalización de todas las personas víctimas de prácticas discriminatorias, ante las instancias administrativas y penales que al efecto corresponda.

Implementaremos acciones dirigidas a mitigar la violencia de género en todas sus variantes, promoviendo las medidas de protección a las mujeres y las niñas, implementando acciones afirmativas encaminadas a romper roles y dicotomías en torno al género mediante servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social, vigilando que los principios y pautas de paridad, igualdad de oportunidades y perspectiva de género se vean siempre presentes en el actuar estatal y particular, y eliminando toda práctica nociva en torno a las mujeres (salud sexual y reproductiva, roles de género, discriminación laboral, etc.).

Como “APN” nos comprometemos a promover la participación efectiva de las mujeres en la política, estableciendo los mecanismos de promoción y acceso de las mujeres a la actividad política, así como la formación del liderazgo político y su empoderamiento en todos los ámbitos, siempre en igualdad de condiciones entre la mujer y el hombre, erradicando la violencia política contra las mujeres en razón de género. Lo anterior, conjuntamente con la participación activa de la militancia en la vida interna y en los asuntos políticos en los que participe la “APN”.

La “APN” garantizará la capacitación permanente en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género a toda su estructura a través de la Secretaría de Formación Política. Para tales efectos, de manera enunciativa y no limitativa, será a través de cursos, talleres, seminarios, capacitaciones permanentes y demás actividades tendentes a sensibilizar sobre el papel trascendente de la mujer en la política, la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y la promoción de la participación política de las militantes. Las actividades descritas anteriormente se difundirán en medio impreso, verbal, así como en las páginas oficiales y/o redes sociales en internet de la “APN”.

Asimismo, como “APN” asumimos la obligación de contar con planes de atención específicos y concretos para lograr erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, para lo cual:

- a. Se emitirá la reglamentación y los protocolos correspondientes en que se establezcan los parámetros que permitan atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Para la emisión del protocolo respectivo se deberá incluir con un lenguaje sencillo, accesible, incluyente, de fácil comprensión y considerando los diversos perfiles socioculturales;
- b. Como mecanismo de promoción y acceso del género femenino a la actividad política de la “APN”, aquellas mujeres que participen en diversas actividades para erradicar la violencia política en razón de género tendrán preferencia sobre aquellas mujeres que no hayan participado, a fin de ser promovidas a los órganos internos de nuestra “APN” y en los procesos electorales federales mediante acuerdos de participación con los partidos políticos o coaliciones, siempre teniendo en cuenta el cumplimiento irrestricto de la paridad de género;
- c. Se implementarán campañas de difusión con perspectiva de género, con énfasis en las nuevas masculinidades, así como informativas respecto de las acciones encaminadas a erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Esto, a través de todo medio de comunicación

que se encuentre disponible y que sea de fácil acceso a la población;

- d. Se capacitará permanentemente a toda la militancia en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, conforme a lo dispuesto por la normativa estatutaria; y
- e. Todas aquellas que sean necesarias para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, que sea acorde con las instituciones especializadas y la normatividad vigente en la materia.

7. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Plantearemos y retroalimentaremos proyectos y propuestas encaminados a generar sistemas de transporte seguros, accesibles, asequibles y sostenibles, que desincentiven el uso de vehículos propios y, con ello, se disminuyan los problemas de contaminación (del aire, auditiva, lumínica, entre otras) y mejore la calidad de vida en las urbes.

Asimismo, dicho enfoque será dirigido a una urbanización inclusiva (idónea para personas con algún tipo de discapacidad), sostenible y planificada, que permita el prevenir riesgos por desastres naturales, el respeto al patrimonio cultural y natural de la humanidad, la garantía de espacios seguros, áreas verdes y equilibrio entre la oferta y demanda de los servicios, trabajos y espacios existentes.

8. ACCIÓN POR EL CLIMA, VIDA SUBMARINA Y DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Realizaremos acciones encaminadas a salvaguardar el derecho humano al medio ambiente, que nos es propio, así como el de las generaciones venideras; ello, mediante una coordinación con la ciudadanía efectiva con la que captemos todas las quejas y denuncias motivadas por violaciones a la legislación ambiental y demás relacionadas, a efecto de lograr suspensiones y acciones de remediación en favor del interés general.

Generaremos jornadas de asesoría y asistencia a nivel general, pero con particular énfasis en las comunidades más desfavorecidas, en las que solicitemos el cumplimiento de las obligaciones estatales

en materia de constitución y preservación de áreas naturales, reservas, humedales y demás santuarios.

Velaremos por la conservación, restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas, implementando acciones dirigidas a contrarrestar la deforestación, desertificación, degradación de los hábitat naturales, la cacería furtiva y el tráfico de especies (flora y fauna), así como las necesarias para evitar la introducción de especies invasoras, pesca excesiva e ilegal, la acidificación de los océanos, conservación de las zonas costeras y marinas, así como a gestionar y aumentar los presupuestos dirigidos a lograr dichas medidas.

9. PAZ, JUSTICIA, DEMOCRACIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Impulsaremos acciones dirigidas a vincular de manera más directa y fehaciente a la sociedad civil con el gobierno, retomando el espíritu de las asambleas deliberativas donde clasifiquemos el concierto popular de voluntades, expresiones e ideas y, con una prioridad igualitaria, canalicemos las mismas con las autoridades responsables de cada materia.

Coadyuveremos con los órganos centralizados, descentralizados y desconcentrados del Estado, así como con sus órganos autónomos, a fin de estrechar lazos que permitan el desarrollo de políticas públicas que adopten el sentir y las necesidades sociales; ello, en aras de que la población se sienta escuchada y respaldada.

Seremos interlocutores procedimentales y auxiliares de las labores cotidianas del quehacer público, en materias de seguridad, tutela judicial y acceso a los mecanismos de solución de controversias, con la finalidad de que la ciudadanía entienda el concepto de justicia y sepa como accionar los mecanismos a la postre existentes.

Los derechos humanos serán la base de nuestro discurso, acciones y propuestas; su respeto, protección y garantía serán el bastión de nuestro movimiento.

Impulsaremos la evolución de los mecanismos de participación ciudadana directa e indirecta mediante la consolidación de un frente común en pos del voto digital, la implementación del *blockchain*, la generación de canales directos de rendición de cuentas donde podamos reclamar las acciones, omisiones, faltas e incumplimientos de quienes ostentan una responsabilidad pública, la vinculación ciudadana con los Sistemas Nacional y Estatales

Anticorrupción, la eliminación del financiamiento de partidos políticos, la inclusión de financiamiento netamente privado sujeto a controles de auditoría por parte del SAT y una contraloría ciudadana, la eliminación del fuero a todos los cargos de elección popular, la reducción de los representantes en el Congreso de la Unión, la Consolidación de la paridad de género, la consolidación de un escalafón meritocrático en el acceso a cargos públicos, la profesionalización de las y los aspirantes, candidaturas y las personas servidoras públicas elegidas, la inclusión de figuras como el examen y el sorteo en los procedimientos de elección de cargos de corte legislativo, entre otros.

Promoveremos medidas legislativas encaminadas a garantizar que la democracia se consolide como la opción preferida de las y los mexicanos para encauzar sus diferencias, reducir la incertidumbre política, fomentar la competencia y el debate público.

Contaremos con una oficina de atención legal en la que se asesore a cualquier ciudadano cuyos derechos políticos hayan sido violentados, así como donde se alfabetice en materia política y, por ende, se genere conciencia de la relevancia de participar en la toma de decisiones públicas.

Gestionaremos becas y demás apoyos encaminados a la formación de cuadros expertos en el ejercicio de la función pública, los cuales estarán abiertos a la ciudadanía, priorizando a la mujer, que desee contar con los conocimientos y herramientas necesarias para ser un representante virtuoso.

10. RECONOCIMIENTO DE LA PLURICULTURALIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Accionaremos mecanismos y propuestas para dotar de significado material a los postulados del artículo 2 de la Constitución General de la República, esto es, el reconocimiento de la composición pluricultural de la Nación, la identidad indígena, el reconocimiento de sus instituciones, su libre autodeterminación, así como su igualdad de oportunidades y no discriminación.

En ese sentido, como agrupación buscaremos la consolidación de estructuras autonómicas que les permitan de manera real organizarse política y productivamente por encima de la división territorial de estados y municipios.

Emprenderemos acciones de regularización y legalización de la tenencia de la tierra, a fin de que gocen de plena certidumbre respecto de su propiedad y posesión; generaremos colaboración entre las entidades financieras públicas y privadas del país, a fin de establecer mecanismos para que las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas se alleguen de créditos para la vivienda, y puedan constituir y operar “MyPIMEs”.

Buscaremos una redistribución electoral en la que se consoliden distritos y circunscripciones electorales indígenas, con la finalidad de alcanzar una representación permanente de los pueblos y comunidades indígenas en el Congreso de la Unión, Legislatura de los Estados y Municipios del país.

Promoveremos la participación política de los pueblos y comunidades indígenas en las instituciones de gobierno en sus tres niveles y en los puestos de elección popular, para lo cual, buscaremos implementar mecanismos de participación política directa y proporcional, en todos los órganos de elección popular y en los cargos públicos dentro de los tres ámbitos de gobierno.

Desarrollaremos capacitaciones, foros y conferencias en el idioma propio de cada pueblo y comunidad indígena, en las que se instruyan los valores democráticos, se recaben necesidades, se generen acercamientos y vínculos con organizaciones públicas y privadas que atiendan dichas carencias y, con respeto a sus culturas, se fomente en ellos su inclusión permanente y constante en la vida política mediante la participación electoral y la conciencia plena de su fuerza de votos y, por tanto, su derecho a proponer y decidir el rumbo del país.

Difundiremos y alentaremos su cultura, sus tradiciones, sus idiomas ancestrales, su producción artesanal y artística, y su propio estilo de vida, buscando en todo momento su pleno desarrollo y acceso gradual, conforme a sus intereses y prioridades, a los beneficios de la modernidad.

11. DERECHO DE LOS MIGRANTES

Existen poco más de 38.5 millones de personas residentes en Estados Unidos que son mexicanas y mexicanos, cuyo impacto en la economía nacional es considerable. Basta con contrastar el valor de las remesas en 2020, cuyo equivalente fue de 875 mil millones de

pesos, lo que superó el presupuesto federal aprobado para 2021 de las Secretarías de Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social, Bienestar y Cultura en su conjunto.

No obstante, existe una deuda enorme a con las personas migrantes, dado que la violación a sus derechos humanos ha sido sistemática y su protección por el Estado mexicano, mínima; en ese entendido, es que como agrupación, generaremos vínculos con las autoridades de los Estados Unidos de América, así como con los seis estados fronterizos (Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas), a fin de lograr acciones dirigidas a consolidar repatriaciones apegadas al respeto y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes, verbigracia, mediante estancias para pernoctar, comedores, acceso a medios de comunicación para lograr contacto con sus familias y apoyos para la transportación a sus lugares de origen, todos de manera gratuita.

Conjugaremos estrategias con las autoridades consulares y demás representaciones mexicanas en el extranjero, para dar mayor celeridad a los trámites necesarios para la obtención de documentos oficiales mexicanos, dígame, actas de nacimiento, CURP, certificado de nacionalidad mexicana, declaratoria de nacionalidad mexicana, apostillamientos, credencial de elector, entre otros; así como para dotar de instrumentos más eficaces de protección de sus derechos humanos y asesoría jurídica.

Vincularemos las actividades nacionales con aquellas mexicanas y mexicanos en el extranjero, principalmente con los ubicados en Estados Unidos de América, a fin de realizar acciones conjuntas de promoción de la identidad nacional, cultural, y de nuestras tradiciones, de mitigación a las prácticas xenofóbicas y discursos de odio, de promoción de la participación política, de inversión tripartita, por mencionar algunos, mediante festivales, exposiciones, eventos folclóricos, musicales, recreativos, gastronómicos, turísticos y empresariales.

Empoderaremos la representatividad de la población migrante mediante el impulso a la creación de una figura semejante a la de representación proporcional, a fin de que, aprovechando el uso de la tecnología (videoconferencia), se garantice en el Congreso de la Unión la voz y el voto de representantes migrantes elegidos con

base en sus logros sociales en favor de la población migrante, por los propios miembros de dichas colectividades en el extranjero, a fin de garantizar la materialización de iniciativas, reformas, programas y demás acciones en pos de visibilizarlos en el contexto doméstico como mexicanas y mexicanos que son.

A partir de dichas pautas es que, por acuerdo de asamblea, definiremos de manera anual nuestras actividades y avances en el seguimiento a cada uno de los tópicos antes desarrollados, trabajando con enfoques locales o regionales, en aras de lograr modelos replicables en todo el país.

Ahora bien, no cabe duda de que la materialización de los objetivos y políticas antes descritas, requieren una apropiada abstracción de nuestros principios por parte de todas las y los integrantes presentes o futuros, razón por la cual, al ser baluarte de nuestra agrupación las máximas de consolidarnos como *CENTRO PURO*, de corte *INCLUYENTE, TOLERANTE, IGUALITARIO, EQUITATIVO Y CONGRUENTE*, que actúa *COLEGIADAMENTE*, y apuesta por la *MERITOCRACIA* y los *MECANISMOS DIRECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA*, tenemos que, como medidas para **FORMAR IDEOLÓGICA Y POLÍTICAMENTE A LAS Y LOS MILITANTES**, llevaremos a cabo lo siguiente:

- a. Jornadas de Sensibilización en materias como Igualdad y no Discriminación, Acciones Afirmativas y Transversalidad de la Perspectiva de Género;
- b. Actualización en Derechos Humanos, defensa y alcances;
- c. Cursos enfocados al ejercicio de los Derechos Políticos (representatividad, mecanismos de democracia directa, alternancia, defensa de derechos, paridad y perspectiva de género en materia política, etc.);
- d. Foros de discusión sobre los temas de trascendencia nacional o de impacto regional o local;
- e. Capacitaciones en torno al ejercicio de la tolerancia y el rompimiento de sus paradojas;
- f. Conferencias sobre temas de participación política, opinión pública y cultura democrática;
- g. Diplomados para promover los valores democráticos y una cultura cívica de respeto a la pluralidad y diversidad de la sociedad mexicana;
- h. Sesiones de liberación de prejuicios, estereotipos y reenfoque de paradigmas e ideas en torno a la persona; y,
- i. Reconocimiento y revalorización del ejercicio de los derechos políticos en nuestra democracia.

Lo anterior, de manera sectorizada y enfocada a las condiciones y necesidades de cada grupo, y con especial énfasis a sectores estudiantiles de educación media superior y superior, campesinas y campesinos, personas que habitan zonas populares y demás colectivos en desventaja.

Y es que, como consta en nuestra Declaración de Principios, al reconocernos como un colectivo que se allega de las mejores prácticas y propuestas de todo movimiento, y como defensores del Estado de Derecho, las bases ideológicas de nuestra “APN” parten del respeto a la pluralidad, al reconocimiento recíproco como personas, y a la apertura a la evolución de nuestras instituciones jurídicas y sociales, libre de absolutismos o posturas radicales, esto es, al entendimiento y materialización de los derechos humanos.

Así, partiendo de dichas medidas, **PROMOVEREMOS LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE NUESTRAS Y NUESTROS MILITANTES** en los ejercicios ordinarios y/o extraordinarios que planteen las autoridades electorales a nivel nacional o local, no solo de manera pasiva mediante el voto, sino que, en aras de dotar de un sentido de inclusión y realidad, coadyuvaremos a que nuevos liderazgos logren transitar por el camino de la representación política en las esferas del Poder Ejecutivo y Legislativo en sus tres niveles, a fin de que poco a poco se logre mitigar la monopolización del poder e intereses en determinadas cúpulas y grupos, y así se normalice entre la ciudadanía el espíritu democrático.

Para lo cual, previo y durante cada ejercicio democrático, acompañaremos a nuestras autoridades electorales tanto en la promoción del ejercicio de la ciudadanía a través del voto, como en aquellas otras formas de participación en la jornada electoral (funcionarias y funcionarios de casilla, observadoras y observadores electorales, etc.); e, incluso, en el ejercicio de derechos como iniciativas ciudadanas de ley o convocatoria ciudadana de revocación de mandato y/o consulta popular; ello, pues la virtud del servir y honrar la voluntad de aquellos quienes depositan su confianza con la convicción de lograr cambios en el rumbo de su municipio, entidad federativa o el propio país, no puede agotarse en el desinterés, el conformismo o la desconfianza de nuestras instituciones, como muchas veces se ha visto reflejado en los estadísticos de abstencionismo.

Es de precisarse que, a efecto de lograr una verdadera democracia incluyente, plural e igualitaria, apelaremos en todo momento a la máxima constitucional de paridad de género, así como a los principios de igualdad y no discriminación en cada acto de la vida interna y externa de nuestra agrupación, por lo que la **PROMOCIÓN Y ACCESO DE LAS MUJERES EN LA ACTIVIDAD POLÍTICA** de la “APN” **Y LA CONFORMACIÓN DE LIDERAZGOS**, tendrán como base mecanismos y acciones afirmativas dirigidas a revertir la desigualdad que enfrentan las mujeres, para con ello, garantizar sus derechos político-electorales, evitar todo acto que constituya violencia política de género y, así, incentivar mediante su visibilización la participación natural de la mujer en el ámbito de la política, rompiendo con los estereotipos que al respecto existen.

De ahí que, nos comprometamos como “APN” a generar condiciones reales de competencia, para lo cual apoyaremos de manera consistente las campañas en las que se impulse a las mujeres de la misma manera en que se apoyaría a los hombres; priorizaremos la postulación de mujeres a candidaturas previo acuerdo de participación; privilegiaremos la paridad de género ante contextos de reelección; e integraremos un enfoque transversal de género en todas nuestras propuestas, acciones y políticas (comisiones de género y violencia política, jornadas de sensibilización en materia de género, promoción de la seguridad política de las mujeres frente a amenazas o ataques de cualquier naturaleza, capacitaciones en materia de oratoria, expresión no verbal, argumentación, mínimos jurídicos en materias varias, etc.).

Ulteriormente, incentivaremos la **PARTICIPACIÓN ACTIVA DE NUESTRAS PERSONAS MILITANTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES**, mediante actividades informativas ciertas, fundadas en el reconocimiento de la verdad, el dialogo racional y la pluralidad de ideas, para lo cual nos apoyaremos de los canales internos de difusión (redes sociales, aplicaciones móviles, mensajería celular y correo electrónico), así como aquellos de corte externo, verbigracia, stands, participaciones en congresos, foros y eventos académicos o culturales, en medios informativos (radios y televisión) y/o cualquier otro de impacto local o federal relacionado con la jornada electoral.